



Junta de Andalucía



CONVOCATORIA DE TRASLADOS INTERNOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA Y CENTROS ADSCRITOS, EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A, PARA DOS PUESTOS EN LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de la **Normativa de Traslados Internos del Hospital Universitario Clínico San Cecilio**, aprobada con fecha 17/03/2025; esta Dirección Gerencia en virtud de las competencias delegadas por Resoluciones 76/91 de 22 de julio y 89/92 de 28 de diciembre

RESUELVE

PRIMERO: Convocar, para su provisión y con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, de **dos puestos en la Dirección Económico Administrativa de Personal** por el procedimiento extraordinario de traslado interno del personal de la categoría de **Administrativo/a**.

SEGUNDO: Publicar la presente convocatoria durante el día de su firma, en la página web y en los tablones de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y sus centros adscritos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

EL DIRECTOR GERENTE

P.S. LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMTVA

(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)

Página 1 / 7

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Investigación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		07/07/2026	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	BndJACY7AZMNZUHJT7M7L5VF64Q7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A Y EN LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA.

1- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán participar en esta convocatoria de traslado interno extraordinario todos los profesionales con plaza en propiedad en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio y HARE de Loja en la categoría de Administrativo/a.

Quedan excluidos de este proceso los profesionales que se encuentren en las siguientes situaciones administrativas al día de publicación de la presente convocatoria:

- En Comisión de Servicio,
- Adscripción temporal
- Promoción interna temporal (tanto dentro como fuera de su centro de origen)
- Licencia por enfermedad.

2- CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.

En la presente convocatoria se ofertan dos puestos en la Dirección Económico Administrativa de Personal del Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

2.1 Funciones a realizar.

- **Comunicación e información personalizada.**
- **Selección y provisión de puestos de trabajo.**
 - Nombramientos, ceses y jubilaciones.
 - Información y entrega de documentos de reconocimiento de vigilancia de la salud a nuevas incorporaciones.
 - Bolsa Única de Empleo
- **Situaciones/ tramitación administrativa.**
- **Normas y procedimientos en materia de vacaciones, permisos y licencias.**
- **Situaciones derivadas de I.T, permiso por maternidad, invalidez, accidente de trabajo.**
- **Jornada laboral.**
 - Grabación incidencias jornada
 - Gestión reducciones de jornada y permisos sin sueldo, liberaciones sindicales
 - Gestión jornadas complementarias
- **Normativa retributiva.**

Página 2 / 7

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Investigación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		07/07/2026	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	BndJACY7AZMNZUHJT7L5VF64Q7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Gestión de productividades variables, regularización de nóminas.
 - Reconocimiento Servicios Previos.
 - Justificación documental de la fase de Fiscalización de la Intervención Central.
 - Descuentos no obligatorios.
 - Elaboración de los documentos de nóminas.
 - Gestión y liquidación de cotizaciones con Seguridad Social.
 - Notificación homologación Carrera Profesional.
 - Nómina Capellanes.
- Desarrollo profesional, complemento rendimiento, carrera profesional

2.2 Habilidades

- Habilidades de comunicación.
- Habilidades de resolución de problemas.
- Empatía.
- Habilidades técnicas.
- Conocimiento de la normativa estatutaria.
- Habilidades de planificación y organización.

2.3 Jornada Laboral

Turno diurno.

3- SISTEMA SELECTIVO

Entrevista personal que consistirá en la recogida de información de los profesionales a través del diálogo y los “test” que considere pertinente la Comisión de Valoración, siguiendo un desarrollo semiestructurado y relacionado con los puntos 2.1 y 2.2 de la presente convocatoria.

4- PLAZO DE SOLICITUDES

4.1 Quienes deseen participar voluntariamente en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta (**Anexo I**).

4.2 La solicitud se presentará a través de la Portal Electrónico de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>) o bien por alguno de los medios contemplados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el **plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación** de la presente convocatoria.

Página 3 / 7

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO “SAN CECILIO”
Avda. de la Investigación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		07/07/2026	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	BndJACY7AZMNZUHJTTM7L5VF64Q7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5- PROCESO SELECTIVO

5.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicarán los listados provisionales de los profesionales admitidos y excluidos, abriéndose un **plazo de alegaciones de 5 días hábiles**, donde las mismas irán acompañadas de la documentación acreditativa.

Finalizado el plazo de alegaciones se publicarán el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos,

5.2. A efectos de valoración del proceso de selección, se constituirá una Comisión de Valoración compuesta por:

Presidencia:

- Directora Económica Administrativa de RR.HH. o persona en quien delegue.

Vocales:

- Jefe de Servicio de Recursos Humanos.
- Un miembro elegido de entre las Organizaciones Sindicales presente en la Comisión de Traslados Internos del Hospital.

Secretario Titular y suplente: Técnico de Función Administrativa, que tendrá voz pero no voto.

5.3. Una vez finalizado el sistema selectivo la Comisión de Valoración propondrá a la Dirección Gerencia adjudicación de adscripción en los puestos ofertados a los candidatos declarados aptos/as con expresión de la puntuación alcanzada.

6- RESOLUCIÓN Y EFECTIVIDAD.

A la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, se publicará la Resolución de finalización del proceso.

La fecha de incorporación efectiva al puesto se realizará de manera escalonada a lo largo del último cuatrimestre del 2026.

7- PERÍODO DE FORMACIÓN

Los profesionales que accedan a estos puestos que requieran de unas tareas específicas, conocimientos técnicos, y de una experiencia o formación determinada, dispondrán de un plan formativo adaptado a la adquisición de las capacidades que se necesitan en el tiempo determinado para el mismo. Si excepcionalmente no se adquieren las competencias necesarias, tras el plan de formación, la persona perderá la nueva adscripción y, su antigüedad en el puesto de trabajo.

8- SUPUESTOS ESPECIALES

Trabajadores y Trabajadoras Especialmente sensibles. En virtud del Procedimiento 15 del Sistema de Gestión de PRL del Servicio Andaluz de Salud y, la propia normativa que regula estas bases, el personal

Página 4 / 7

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Investigación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		07/07/2026	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	BndJACY7AZMNZUHJT7L5VF64Q7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

reconocido como TES que participe en la presente convocatoria y se le asigne un nuevo destino, éste deberá ser valorado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales a efectos de si se adapta o no a sus restricciones. De no adaptarse, se llevará a cabo un nuevo proceso de adaptación.

ANEXO I. SOLICITUD

D/D^a. _____,

Con plaza en propiedad en la categoría de _____

D.N.I. núm. _____ y domicilio en _____,
Código Postal _____

Email _____

y Teléfono _____

EXPONE

Que desea participar en la convocatoria de traslado interno extraordinario del Hospital Universitario San Cecilio, en la **categoría de Administrativo/a**, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital con fecha, para la que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

.

En Granada a _____ de 2026

Firmado:

A/A DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES, ÁREA DE PERSONAL.

Página 6 / 7

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Investigación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		07/07/2026	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	BndJACY7AZMNZUHJT7L5VF64Q7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	